



L.A y M.F DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el **Gasto por Categoría Programática**, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención, por lo tanto.

Durango, Dgo., a 30 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ALFREDO MARIN FAVELA

Director General del Sistema del

Agua de San Juan del Río, Dgo.